

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, AMPER S.A. (“Amper” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Grupo Amper, a través de su Unidad de Negocio Industrial, División Naval Offshore, ha resultado adjudicatario, por parte de NAVANTIA, de un contrato para la fabricación y montaje de 7 bloques de acero de dificultad especial (bloques con figura de proa y popa), su prearmamento y pruebas de tanques de los mismos, en cada una de las dos primeras fragatas de la serie F-110 que NAVANTIA fabricará para la Armada. El contrato comprende un importe total de 10,7 M de euros (5,35 M por buque) más impuestos.

Los trabajos se desarrollarán a partir del cuarto trimestre del año 2022 y se prolongarán hasta el segundo trimestre del 2026, ocupando una carga media de personal de unos 60 trabajadores de manera continua.

Grupo Amper consigue con este contrato, junto con los anunciados anteriormente en el verano de 2021, participar con más de 20 M de euros en el proyecto de fabricación de las nuevas Fragatas F-110, consolidándose como empresa referente en el sector naval militar.

En Pozuelo de Alarcón, a 30 de marzo de 2022.

D. Pedro Morenés Eulate
Presidente Ejecutivo del Grupo Amper